

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA  
33ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO MONTALVO CUBAS**

***—A las 08:44 h, se inicia la sesión.***

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, que se encuentran presentes en esta sala; señores congresistas, que están instalados virtualmente, siendo las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos de hoy miércoles 12 de junio de 2024, y conforme la convocatoria para la presente sesión se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señores congresistas, tengan ustedes una buena mañana. y recordándoles siempre que estamos ya a pocos días de finalizar la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Señor secretario técnico, sírvase, pasar lista.

Bien, señor presidente, señores congresistas, integrantes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Vamos a pasar lista.

Miembros titulares.

Congresista Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidente.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Dávila Atanacio, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Presente, Herrera Medina.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Jiménez Heredia () .

El congresista Jiménez Heredia, presente por el *Microsoft Teams*.

Congresista Olivos Martínez (); congresista Reymundo Mercado () .

El congresista Reymundo Mercado, presente por el *Microsoft Teams*.

**El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).**— Reymundo, presente.

**El SECRETARO TÉCNICO.**— La congresista Olivos Martínez, presente por el *Microsoft Teams*.

**El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).**— Reymundo, presente.

**El SECRETARO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

El congresista Juan Burgos, también presente.

Congresista Rospigliosi Capurro (); congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Taipe Coronado (); congresista Varas Meléndez.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).**— Presente.

**El SECRETARO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Ventura Ángel () .

El congresista Ventura Ángel, presente por el *Microsoft Teams*.

Congresista Zeballos Madariaga () .

Pasamos lista a miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bazán Calderón (); congresista Calle Lobatón (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay, Luis Gustavo (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Cruz Mamani (); congresista Flores Ruiz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresistas López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Torres Salinas () .

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Rospigliosi, presente.

**El SECRETARO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Cutipa Cama (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Ruíz Rodríguez () .

Han registrado su asistencia 11 señores congresistas. Existe el *quorum* de Reglamento.

Adelante, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, con el *quorum* reglamentario y siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día de hoy miércoles 12 de junio de 2024, vamos a dar inicio a

la Trigésimo Tercera Sesión Extraordinaria semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.

Estimados, señores congresistas, les agradeceré, mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante comisión.

Así como también, cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma *Microsoft Teams* para el orden correspondiente.

En vista de tratarse de una sesión extraordinaria, señores congresistas, pasamos a la estación Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Como primer punto tenemos la presentación del señor Juan Carlos Villena Campana, fiscal de la Nación, para que informe sobre los presuntos sobre los fundamentos del archivo de la investigación seguida contra el expresidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, por la presunta compra irregular de pruebas rápidas COVID-19, adquiridas durante su gestión gubernamental.

Señor secretario técnico, dé cuenta su inasistencia a esta invitación por parte del fiscal de la Nación.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Presidente, se comunicaron vía telefónica y han pedido la respectiva reprogramación.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, pasamos al segundo punto de Orden del Día.

Tenemos la presentación de los señores Juan Edgardo Farías Barreto, director ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; el señor Manuel Rolando Gonzaga Cobeñas, exdirector ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; y del señor Luis Martín Pérez Lozada, jefe del Órgano de las Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; para que nos informes sobre varios puntos.

Al momento no hemos recibido, señores congresistas, ningún documento de confirmación de asistencia ni solicitud de reprogramación de los señores Juan Edgardo Farías Barreto, director ejecutivo encargado del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; también del señor Manuel Rolando Gonzaga Cobeñas, exdirector ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Finalmente, el señor Luis Martín Pérez Lozada, exjefe del Órgano de las Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, solicitó su reprogramación.

Señores congresistas, como tercer punto tenemos la presentación del señor Juan Luis Chombo Heredia, gobernador regional del Gobierno Regional de Pasco, para que informe sobre los siguientes temas.

El señor gobernador de Pasco tampoco no está presente.

Señores congresistas, señor secretario técnico, de repente algún documento al respecto tiene usted el uso de la palabra para que informe al respecto.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Al respecto, al momento no ha presentado ningún documento, solicitando su reprogramación ni tampoco excusando su inasistencia.

Es todo lo que tengo de información presidente.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Tenemos al congresista de Cerro de Pasco, Pasión Dávila, quien está solicitando la palabra.

Adelante, congresista.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, buenos días con cada uno de ustedes.

Nosotros, siguiendo las acciones que nos corresponde de fiscalizar y hacer que las autoridades asistan a un llamado, hemos hecho la invitación a través de su Presidencia; sin embargo, lamento mucho la inasistencia del señor gobernador regional Juan Luis Chombo Heredia de la Región Pasco.

Incluso, no puedo como determinar, teniendo en cuenta ni un documento, ¿eso qué significa? O sea, ¿nosotros no representamos? Tenemos la autoridad suficiente para poder convocar y acá ellos tienen que dar cuenta al pueblo de las acciones que vienen haciendo.

Por lo tanto, señor presidente, se tiene que reiterar la invitación y, en todo caso, vendrán a grado fuerza. No pueden ellos eximirse de una responsabilidad que tienen y nosotros no podemos quedar en la duda, hay muchas acciones que interrogarle al señor por los supuestos cobros individuales, de repente se puede hacer así, de una licitación de una carretera que tiene más de 230 millones.

Por lo tanto, señor presidente, colegas congresistas, nosotros tenemos que poner las cosas en su lugar, y una de ellas es que ellos tienen que dar cuenta al pueblo.

Por lo tanto, presidente, esa invitación se tiene que hacer prontamente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista, felicitar al congresista Pasión Dávila por su participación y por hacer la invitación al gobernador regional de Cerro de Pasco.

Las autoridades no deben tener miedo llegar a esta comisión como invitados, las autoridades que trabajan con transparencia,

solamente los que están metidos en presuntos actos de corrupción deben tener miedo. Pero aquí estamos nosotros para invitarles para que se esclarezca los presuntos actos de corrupción.

Señores congresistas, es bueno que ustedes conozcan que los gobernadores, las autoridades, que no están llegando a esta comisión ya cumplen la tercera vez la invitación, estamos dando a conocer a la Mesa Directiva para que la Mesa Directiva haga su trabajo, para que cumpla con la Constitución y la ley.

Nosotros ya cumplimos con nuestro trabajo, la Mesa Directiva a través de la Presidencia también que cumpla con la Constitución y la ley.

Señores congresistas, como cuarto punto tenemos la presentación del señor Nelson Shack Yalta, contralor general de la República, para que informe sobre los casos de cuatro obras denunciadas ante la Fiscalía de la Nación.

Obra: mejoramiento de la carretera departamental Empresa-PE-18 (DV Achumarca, Golat, Majada-Poco-Uchumarca-Gorina Alta-Guanguro-Yurá Huanca, **(2)** Quialacochoa, Cerro de Pasco con CUI 2234342.

Obra: mejoramiento del camino vecinal Majontini-Valle, Nazaret-Empalme a Ruta B, distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

Obra: mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal de Tambochaca, Astobamba y Huarutambo, del distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Cerro de Pasco.

Obra: creación del servicio de transitabilidad vehicular trocha carrozable, tramo Curva Atagochanán, Puquio, Yanacochoa, del centro poblado San Juan de Yanacochoa, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.

Al respecto, he recibido el Oficio 04961-2024, de fecha 11 de junio de 2024, remitido por el señor Nelson Shack Yalta, controlador general de la República, quien confirma la participación de la señora Susana Haji Shironoshita, vicecontroladora de Control Sectorial y Territorial, encargada de la Contraloría General de la República; y de la señora Ana Patricia Álvarez Giraldo, subgerente, a quien le damos la bienvenida. Ya las tenemos presentes en esta comisión.

Le cedemos el uso de la palabra a la señora Susana Haji Shironoshita, vicecontralora de Control Sectorial y Territorial, encargada, de la Contraloría General de la República, para que brinde su respectivo informe.

Señora, tiene usted el uso de la palabra.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Gracias, señor presidente, por la invitación.

Vengo en representación del señor contralor Nelson Shack, quien por otros compromisos no ha podido estar presente, pero le transmito sus saludos.

Voy a estar a cargo de la presentación que han solicitado, he pedido ya que carguen el PPT para poder iniciarlo.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora vicecontralora de Control Sectorial y Territorial, encargada, de la Contraloría General de la República, mientras solucionan el problema técnico vaya avanzando con su exposición.

Adelante.

**La VICECONTRALORA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Buenas.

Bueno, la primera parte está destinada a darles a conocer aspectos generales de la Contraloría, pero que imagino también la mayoría de ustedes ya conocen, qué cosa es la Contraloría General y el Sistema Nacional de Control, que está compuesto por la Contraloría General, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría.

Y la misión que tiene la Contraloría es la de dirigir, ejecutar y supervisar con autonomía el control gubernamental a las entidades públicas para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Tenemos un mandato constitucional, el artículo 82, que indica que tenemos que supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las entidades sujetas a control: así mismo, nuestra ley, la 27785, que determina que hacemos supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública.

Dentro de la Contraloría tenemos tres modalidades, tres tipos digamos de servicios de control que le denominamos las de control previo, las de control simultáneo y las de control posterior.

Las de control previo están dirigidas básicamente a informes antes de ejecutar un gasto, la de simultáneo es durante la ejecución del gasto y el control posterior se aplica ya luego de ejecutado el gasto.

En la siguiente diapositiva teníamos el ecosistema de control, digamos, donde están todas las entidades involucradas, tanto la Contraloría, la Procuraduría, el Poder Judicial y otras entidades que también hacen control, así como control social.

Además, cabe indicar que cada entidad hace el control interno propio, mientras que la Contraloría hace el control externo.

Ahora, sobre las obras ejecutadas en la Región de Pasco, las cuatro, sobre las cuales nos han pedido información, empezaremos con la carretera Daniel Alcides Carrión-Pasco-Uchumarca.

Esta carretera está a cargo del Gobierno Regional de Pasco y comprende el mejoramiento de la carretera en una longitud de cincuenta y seis kilómetros, tiene como contratista al Consorcio Valcer Uchumarca con un monto contractual de casi 225 millones de soles a precios unitarios y su plazo de ejecución setecientos veinte días calendarios.

Está a cargo de un inspector de la entidad y además se encuentra en proceso de contratación el supervisor respectivo.

El inicio de la obra se dio el 14 de febrero del 2024 y el proyectado de término es al 2 de febrero de 2026. Tenemos un avance físico del 0,3% y un financiero del 29,3%. La obra ha reiniciado el 2 de mayo de este año.

Asimismo, se le ha dado el adelanto directo y el adelanto de materiales y respecto a lo que es el control, tenemos control simultáneo en la modalidad de control concurrente y también un servicio de control posterior que se encuentra en ejecución.

Respecto del control simultáneo, hemos emitido el informe de Hito de Control 7951, todos los informes están a su disposición en la Página WEB de la Contraloría, y en este informe se determinaron siete situaciones adversas.

La principal que tenemos es que el inspector de obra aprobó la Valorización 1 con metrados superiores a lo realmente ejecutado, situación que genera un riesgo de pago excesivo a favor del contratista y afecta la legalidad y transparencia en el reconocimiento de los costos de la valorización.

Asimismo, había otras deficiencias que se han determinado respecto a incumplimientos en las especificaciones técnicas de los trabajos ejecutados.

La entidad no habría garantizado tampoco la total disponibilidad del terreno hubo una suspensión de plazo que no contaba con el sustento técnico correspondiente y la entidad no comunicó el inicio de ejecución de la obra a la autoridad ambiental correspondiente.

Tampoco tenía permiso y autorización para el área auxiliar del patio de máquinas y no cumple con actualizar el registro y publicación del avance de obras en el sistema de información de obras públicas conocido como Infobras.

De estas situaciones adversas, la primera se encuentra como corregida y las otras del dos al siete no están registradas como no corregidas.

Asimismo, tenemos el Oficio 504-2024 del 27 de marzo de este año. Perdón, estaba hablando de la de la obra. Sí, del inicio de la obra.

Y en la auditoría, el servicio de control posterior que les comentaba que se encuentra en ejecución y va a comprender el periodo de agosto de 2023 a diciembre de 2023.

Y el objetivo de este servicio de control posterior es determinar si el proceso de contratación para la ejecución de la obra en mención se efectuó conforme a la normativa aplicable.

Para esta misma obra en el segundo semestre, nuestra Gerencia Regional de Control de Pasco ha programado, además, continuar con el acompañamiento de la ejecución de la obra mediante la modalidad de servicio de control concurrente.

Respecto de la segunda obra, Camino Vecinal Tramo Majontini-Valle, Nazaret, tenemos que la unidad ejecutora ha sido el Gobierno Regional de Pasco.

El tramo es de 49.9 kilómetros a nivel de afirmado, comprende obras de arte, de drenaje, y la señalización y seguridad vial.

El consorcio contratista es \*\*Ingesimet, el monto es de casi 37 millones de soles, a precios unitarios, un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco días y la obra ha iniciado el primero de abril del 2024, y se proyecta su término para el 31 de marzo del 2025. Su estado actual está en ejecución con un avance físico de casi 8% y un financiero de casi 31%.

Para esta obra, además, en el segundo semestre se está proyectando también un control posterior al proceso de contratación de la ejecución de la obra y continuar con el acompañamiento mediante el control concurrente.

En el caso de la tercera obra, Camino vecinal de Tambochaca, Astobamba y Huarautambo, está a cargo de la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión.

Es una infraestructura vial que comprende el mejoramiento de la transitabilidad del camino vecinal en una longitud de 5.9 kilómetros y, además, contempla la construcción de los drenajes, obras de arte y mitigación ambiental.

Este está a cargo de la ejecución del Consorcio Valer Huarautambo, el monto es de 10 millones de soles a precios unitarios, un precio de ejecución de ciento ochenta días. El inicio de la obra 23 de noviembre de 2022 y el término proyectado 2 de setiembre de 2024. El estado situacional es en ejecución, luego de que ya se han reiniciado los trabajos por un periodo de paralización que tuvo la obra.

Tiene un avance físico de 43,6% y un financiero acumulado de casi 64%. Y dentro de los servicios que estamos haciendo tenemos el control concurrente.

Para esta obra tenemos un primer informe de Hito de Control 022-2023, del 21 de agosto de 2023, que se hizo la ejecución de las partidas reportadas en las valorizaciones del uno al cinco.

En este servicio se encontró una situación adversa que indicaba que las valorizaciones 4 y 5 presentadas por la contratista ejecutora, tenía partidas parcialmente ejecutadas y no ejecutadas por un monto aproximado de 300 mil soles. Y el del

seguimiento a esta situación adversa, tenemos que no fue corregida.

Luego tenemos, de esta misma obra, el Informe de Control 027-2023, del 17 de octubre del mismo año, que viene a ser el Hito de Control 2, que se hizo la revisión del cuaderno de obra, la permanencia del personal clave ofertado, **(3)** calidad de materiales y mitigación ambiental. Este informe tuvo 6 situaciones adversas, referido principalmente a lo que es la ausencia del personal clave ofertado por el contratista y por el supervisor, algo que se ve también en otras obras. Se presenta con cierto personal clave y a la hora de la ejecución de la obra no es ese perfil del personal el que se encuentra realmente en campo.

Adicionalmente, también se advirtió un deficiente almacenamiento de materiales de construcción, que se venía utilizando, material distinto a lo establecido en el expediente técnico, no tenía, no encontraron el cuaderno de obra durante el proceso de ejecución y había un deficiente manejo de la gestión de la mitigación ambiental, y el estado de estas 6 situaciones adversas fueron no corregidas. Para esta misma obra, en el segundo semestre, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión, ha programado continuar con el servicio de control concurrente a la ejecución de la obra.

Y luego, finalmente tenemos el servicio de transitabilidad vehicular del Centro Poblado San Juan de Yanacocha. Esta obra está a cargo de la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión, comprende la construcción de 4.4 kilómetros de carretera a nivel de trocha, con un ancho de 4 metros, además de las obras de arte correspondientes. El monto de esta obra es de 3.6 millones y su plazo de 90 días. Entonces, esta obra inició el 11 de enero del 2022 y terminó el 3 de diciembre del 2023, alcanzando un avance físico del cien por ciento. A esta obra se le ha realizado tanto una visita de control como el control concurrente, ambas modalidades del control simultáneo. Entonces, de los resultados de estos servicios de control tenemos el Informe del Hito de Control 002 del 2021, que fue el Hito 1 a la integración de las bases administrativas. Ahí hubo un reporte de avance ante situaciones adversas que se hizo durante la misma ejecución del servicio de control, y ahí lo que se detectó era de que la entidad estaba incumpliendo con el plazo establecido en el cronograma del procedimiento de selección para la publicación de las bases integradas en el Seace, pero esto fue subsanado y no se emitieron otras situaciones adversas.

Luego tenemos el Hito de Control 3-2021 del 19 de noviembre del año 2021, que fue el Hito de Control número 2, que se realizó a la presentación, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro. Aquí también hubo un reporte de avances de situaciones adversas que no fueron subsanadas y que estaban referidos al puntaje total establecido por el Comité de

Selección en Factores de Evaluación, que no alcanzaban los 100 puntos. Además, que la solvencia económica requerida por el comité de selección no se encontraba acorde a los lineamientos establecidos en las bases estándar.

Luego, también se hizo el Informe de Hito de Control número 004-2021, que fue el Hito de Control número 3, al perfeccionamiento del contrato. En este caso no se encontraron situaciones adversas.

También se hizo un informe de orientación de oficio el 9 de diciembre del 2021 y se encontró como situación adversa que no se estaba realizando un registro adecuado en el Sistema de Infobras, eso no fue corregido.

Luego tenemos el Informe de Visita de Control 024, ya del año 2023, que se hizo en setiembre del mismo año y que comprendía la revisión de la Valorización número 7. En este caso encontramos 3 situaciones adversas. La primera, que la valorización presentada por el contratista contenía partidas no concluidas en su totalidad, por un monto más o menos de 16 mil soles. Además, la conformación y perfilado de las conexas estaban obstruidas y con pérdida de sección transversal por falta de mantenimiento del contratista ejecutor.

Y la tercera, fue que la administración de la entidad venía incumpliendo con el registro y actualización del avance de obras en nuestro Sistema Infobras. Estas situaciones adversas tampoco fueron corregidas.

Estos son los servicios de control que se han realizado a las 4 obras que nos han sido solicitadas, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, señores congresistas, hemos escuchado la exposición de la señora Susana Haji Shironoshita, en representación del contralor general de la República.

También, tenemos la presencia de la señora Ana Patricia Álvarez, que acompaña a la vicecontralora.

Tiene usted el uso de la palabra.

**La SUBGERENTA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (E) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Ana Patricia Álvarez Giraldo.**— Muchas gracias, presidente. Saludos a los congresistas participantes de esta sesión.

Bueno, solamente para recalcar algunos puntos que la ingeniera Susana Haji ya ha referido en la presentación, es que se ha tenido participación en prácticamente 3 proyectos de los 4 que se han solicitado y se está programando la participación del control en el último proyecto, pero acá vale la pena resaltar algunos aspectos que han sido advertidos oportunamente por las comisiones de control a cargo, que básicamente son de la Gerencia Regional de Pasco. Acá se están advirtiendo que hay reconocimiento en valorizaciones de metrados que todavía no

habían sido ejecutados. Y eso es muy importante, porque se está advirtiendo antes del pago.

Entonces, hay una oportunidad que la entidad corrija esas valorizaciones y realmente se reconozca solamente lo que se ha ejecutado conforme se establece en los términos de referencia y en la Ley de contrataciones del Estado. Quizás esto es a veces un poco recurrente, pero ahí es importante justamente la presencia del control para verificar si los metrados que se están reconociendo en las valorizaciones de obra corresponden a lo que realmente se ha ejecutado conforme manda la ley. Este es un punto recurrente en varias situaciones adversas advertidas.

Otro punto recurrente, que valdría la pena siempre resaltar, es que cuando ganan los procedimientos de selección, tanto las empresas contratistas como las empresas supervisoras ofrecen personal calificado técnico en su plana especial, la plana esencial, pero durante la ejecución de la obra estos profesionales no son los mismos, entonces se cambian por otros profesionales que a veces no están habilitados y que podrían generar riesgos en la ejecución o reconocimiento de alguna de sus acciones durante la ejecución de los trabajos. Son situaciones adversas que se han encontrado, hay otras que también son recurrentes a nivel nacional, como el tema de la disponibilidad de terrenos. Se inician ejecución de obras cuando no se cuentan con los terrenos disponibles y esto afecta la ruta crítica de la ejecución de la obra, y por lo tanto, más adelante van a requerir ampliaciones de plazo.

Otro punto también que ha resaltado en la exposición de la ingeniera, es los temas ambientales, no se cuentan con los permisos para las autorizaciones para que la autoridad ambiental también supervise que se esté incumpliendo algún riesgo que pueda generar al ambiente, porque eso también está clasificado como tal. Creo que en líneas generales son los temas más importantes que se han establecido en las situaciones adversas que las comisiones de control a cargo están emitiendo sus informes, situaciones que pueden ser corregidas en el momento que todavía no hay pago o que todavía no se reconozcan ampliaciones de plazo. Y eso es lo que hasta el momento tenemos y se va a seguir participando con las otras comisiones que vienen ya programando para el segundo semestre su participación con nuevos servicios de control.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, ha sido la exposición de la señora Ana Patricia Álvarez Giraldo, subgerente de control de sector Transportes y comunicaciones.

Señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra con algunas preguntas, pueden hacerle, dando la preferencia a los que están presentes.

Señor congresista Dávila tiene usted el uso de la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Saludarle a la vicecontralora por asistir, sin embargo, nos hubiera gustado que el contralor, situaciones de esta naturaleza que no pase en lo posterior.

Sin embargo, es bueno estar aclarando algunas dudas que tenemos, teniendo en cuenta hay supuestos en las acciones que se viene dando. En primer lugar, quiero salir de la duda, señora vicecontralora, que el contralor ha hecho el control concurrente al momento de la iniciación de esta obra de la carretera Uchumarca, por favor, ese tema quisiera que nos aclara. Sobre esa base van a generarse las otras interrogantes. En primer momento, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora vicecontralora del Control Sectorial y Territorial tiene usted el uso de la palabra.

**La GERENTA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Gracias, señor presidente.

Respecto de la primera obra que menciona, la de 224 millones, esta de acá ha tenido tanto control simultáneo en la modalidad de control concurrente y también tiene un servicio de control posterior en ejecución.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Por su medio, ha sido a ser puntuales las interrogantes.

**El señor PRESIDENTE.**— Por intermedio de la presidencia, señor congresista.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene usted un solo palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Si se ha iniciado el control concurrente de acuerdo a la exposición que usted ha hecho, no encuentro el adelanto directo y a la [...] por materiales que ha otorgado el gobernador regional al contratista. ¿Por qué no se menciona? Teniendo en cuenta, de acuerdo a la consulta amigable hemos encontrado un adelanto de 22 millones, adelanto directo, y otro adelanto por materiales 45 millones, haciendo un total de 67 millones. No indica nada, y es más, hay una valorización de 800 mil soles, tampoco indica, porque eso está en la consulta amigable del MEF. Y eso me parece extraño. Por favor, su respuesta.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora vicecontralora tiene usted el uso de la palabra.

**La GERENTA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Gracias, señor presidente.

En efecto, está en la presentación, se ha recibido un adelanto de materiales y un adelanto directo, el adelanto directo por 21 millones y el pago de... perdón, el adelanto de materiales por 43 millones y el adelanto directo por 21. Está mencionado en los montos, pero en el control que nosotros realizamos también hay selectividad. En el caso de esta obra se hizo a la valorización número 1, el Hito de Control 1. Y, además, bueno, de repente también mencionarles que en el caso de esta obra de Uchumarca hemos hecho el control concurrente aun cuanto no nos fueron transferidos los recursos que fueron solicitados al gobierno regional, pero aun así hemos procedido con el control.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Muy bien, presidente, por su intermedio.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene usted el uso de la palabra congresista.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Muchas gracias.

Si ellos han tenido el adelanto directo por materiales ¿Tienen la obligación de hacer la inversión de ese dinero en la ejecución de la obra?

**El señor PRESIDENTE.**— Señora Susana tiene usted el uso de la palabra. Siempre por intermedio de la presidencia y cuando termine su intervención les pido apaguen sus micrófonos.

Adelante.

**La GERENTA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Sí, señor presidente.

Para esta pregunta lo voy a hacer el pase a la ingeniera Patricia Álvarez que les va a poder explicar con un poco más de detalle.

**La SUBGERENTA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (E) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Ana Patricia Álvarez Giraldo.**— Señor presidente, para contestar la pregunta.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene usted el uso de la palabra, señora Ana Patricia.

**La SUBGERENTA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (E) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Ana Patricia Álvarez Giraldo.**— Muy amable.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, sí, la Ley de contrataciones establece que a la firma del contrato hay 15 días para que el contratista pueda requerir el adelanto directo, el monto del 10% y el de materiales hasta un máximo del 20%. Estos montos que se le otorgan al contratista son amortizados por él en cada valorización de obra proporcionalmente, vale decir, si son 10 valorizaciones tiene que dar 10% de ese monto que se le ha dado, se le descuenta de la valorización de los trabajos que ha ejecutado y se recupera el 10%. Entonces, cada valorización va

amortizando (4) proporcionalmente el 10% hasta que en la última valorización ya amortizó todo el adelanto. Eso es lo que establece la Ley de contrataciones.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Presidente, por su intermedio.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista tiene usted el uso de la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Si nosotros sabemos que han habido valorizaciones casi de 66 millones, según lo que usted acaba de mencionar, significa que ese dinero debe estar invertido en la obra, pero en la actualidad no existe, no existe. Simplemente están movilizándolo 4 o 5 tractores y sobre esa base ya hay estructurado otra valorización. ¿Eso qué significa? ¿Dónde está ese dinero que salieron? Sería importante que nos mencionan. ¿Intervienen del dinero que salió del adelanto directo por materiales la Contraloría? Por su intermedio señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora vicecontralora tiene usted el uso de la palabra.

**La GERENTA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Bien, voy a cederle el uso a nuestra subgerente de Transportes para que pueda darle el detalle.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora Ana Patricia Álvarez, tiene usted el uso de la palabra.

**La SUBGERENTA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (E) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Ana Patricia Álvarez Giraldo.**— Muchas gracias.

Bueno, mire, nosotros, esta obra empezó el febrero del 2024, y el hito de control que hasta el momento se ha emitido es el Hito de Control a la Valorización número 1. Y en la valorización número 1 se han advertido varias deficiencias como que se están reconociendo trabajos que el contratista no había ejecutado. Justamente, parte de lo que usted dice está ahí, o sea, se supone que debió ejecutar trabajos y esos trabajos son reconocidos en el pago, y esos trabajos tienen que ser realizados con el adelanto directo, con el adelanto en materiales. Entonces, al no, al haberse reconocido en la valorización trabajos que no han ejecutado, ahí justamente nosotros estamos advirtiendo la deficiencia. La amortización del adelanto es un porcentaje ya, es el porcentaje de lo que ha avanzado.

Entonces, cuando una obra está retrasada, nosotros advertimos que está retrasada. Entonces, quiere decir que no está gastando el dinero de acuerdo a lo programado, al dinero que se le ha dado y también al propio dinero que el contratista tiene que invertir para ejecutar la obra. Entonces, este hito de control que se ha hecho hasta el momento es de la Valorización 1, donde ahí se han advertido varios trabajos o metrados que el

contratista no ha realizado y que, sin embargo, se les había reconocido, pero aún no pagado.

Entonces, de repente lo que usted está diciendo, señor congresista o presidente, por su intermedio, es a otras valorizaciones que todavía no han sido materia de servicios de control, pero que se van a reiniciar el control concurrente, además que se ha acreditado la Comisión para la Auditoría de Cumplimiento, justamente para verificar qué trabajos o qué cosas no se han hecho que ya de repente puedan ameritar la responsabilidad de algún funcionario o servidor público.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista tiene usted el uso de la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Es importante dejar en claro, si ellos han sacado un dinero de valorización más de 61 millones, por haber movilizadado un pequeño tramo, ya está en la gestión de la valorización. Eso es pertinente teniendo en cuenta en la evaluación ligera no ha habido avance sobre la valorización, pero ya están sacando la otra valorización. Entonces ¿Eso es correcto, contralora?

Por favor, por su intermedio, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora vicecontralora tiene usted la palabra.

**La GERENTA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Gracias, señor presidente.

Bueno, hay que recordar también para ponernos en contexto, que esta obra, recuerde, que tenemos en la ficha ha iniciado el 14 febrero del 2024. Los adelantos que se dan, se dan de acuerdo a la normatividad vigente. Si se cumple con la normativa, se otorgan estos adelantos. Se ha hecho el primer Hito de Control a la Valorización número 1 y se han encontrado unas situaciones adversas, pero el control no ha culminado, el avance que tienen es 0.3% de avance físico. Entonces, el control concurrente va a continuar.

En la siguiente visita que haga, si encuentran otros riesgos o algún presunto mal uso de recursos, eso va a ser advertido. Entonces, hay que esperar todavía para determinar en cada visita que se hace de la revisión de la documentación que se tiene a la vista o que se le solicita y las visitas de campo que hacen ahí podrán advertir. Y como también lo ha explicado la ingeniera, lo que se va deduciendo son de acuerdo al avance de obra. Y estos adelantos están contra una garantía. Entonces, al final, si hubiera, además si se detectara algún mal uso durante el servicio de control concurrente que se va dando durante la ejecución de la obra, sí pueden proceder a hacer un servicio de control posterior, pero esto va a continuar.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Presidente, por su intermedio.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista tiene usted el uso de la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Nosotros sabemos una obra de esa envergadura tiene que tener un supervisor, de ahí nace la interrogante. En cuanto a la situación adversa en dicho informe, podría indicar es procedente que dicha obra cuenta solo con un inspector y no con un supervisor de obra, por favor, esto que nos aclare.

Por su intermedio, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora vicecontralora tiene usted el uso de la palabra.

**La GERENTA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Gracias, señor presidente.

En efecto, lo usual es que haya el supervisor de obra, en este caso hemos tomado conocimiento que está teniendo por el momento un equipo de inspectores a cargo, o sea, que vienen a ser personal de la identidad, pero se encuentra en proceso de contratación y hay un proceso de selección para el supervisor.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Muchas gracias, presidente.

Es importante, también, cuando el gobierno regional hizo la licitación en el cual, en el término de referencia indicaba que la empresa que tiene que ser adjudicado tiene que tener carta de fianza de un banco. Y, si no es así, no puede otorgarle la buena pro. Sin embargo, esta empresa va a ser, ha sido adjudicada sin tener una carta de fianza. Si el término de referencia indicaba que no era posible su adjudicación si es que no presentara carta de finanzas, sin embargo, lo hicieron. Eso, presidente, por favor, por su intermedio, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora vicecontralora tiene usted el uso de la palabra.

**La GERENTA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Gracias, señor presidente.

Ese tema sería advertido dentro del proceso del control posterior que se encuentra en ejecución, para verificar si lo.. en efecto, tiene que haber una garantía, si esa garantía no cumple con lo que dice la normativa, se van a tomar las medidas correspondientes.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Presidente, por intermedio.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene usted el uso de la palabra, congresista.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Gracias, presidente.

Porque en el término de referencia indicaba claramente, si no hay carta de confianza no se otorga, sin embargo, lo dieron esa carta. Sin la carta fianza lo otorgaron la buena pro. ¿Sobre esa acción alguna determinación fehaciente desarrollará la Contraloría?

Por su intermedio, presidente.

Señora vicecontralora tiene usted el uso de la palabra.

**La GERENTA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Gracias.

Como le mencionaba, hay un servicio de control en ejecución, que va a abarcar de agosto del 2023 a diciembre de 2023, y que está orientado a determinar si el proceso de contratación para la ejecución de la obra se hizo de acuerdo a la normativa aplicable. Entonces, en ese proceso, en ese servicio de control que se está ejecutando, se está recopilando toda la información, respecto también a los adelantos que se han dado. Ahorita eh está en proceso de ejecución, no le podría adelantar.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista.

**La GERENTA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Discúlpeme, congresista, también quisiera darle el pase.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, un momento para que conteste la señora Ana Patricia subgerente. Adelante.

**La SUBGERENTA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (E) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Ana Patricia Álvarez Giraldo.**— Bien, solo para complementar lo que la ingeniera Haji ha señalado.

El hito de control del informe emitido corresponde a la valorización número 1, porque en el control concurrente solo vemos lo que está en curso, no podemos ver lo anterior. Lo anterior ya se tiene que ver con el control posterior. Entonces, justamente para verificar todo el procedimiento de selección de la licitación de esta obra, se ha acreditado ya la comisión auditoria que ya está ejecutando la auditoría de cumplimiento del procedimiento de selección, donde ahí se verán todos los aspectos que se dice, el cumplimiento de la normativa, de las bases integradas para poder elegir al contratista que ganó la obra. Eso, todos esos temas se van a la auditoría de cumplimiento que en estos momentos nosotros obviamente no podemos adelantar, porque primero que es una comisión que está a cargo de eso, que emitirá sus resultados al término del servicio, pero está ya en ejecución.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista, ¿tiene algo más que preguntar?

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Sí, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Si nosotros sabemos, recién es el primer informe, pero el control concurrente va paralelo con la ejecución de la obra. Eso es la preocupación. Si nosotros estamos desarrollando un control concurrente, todavía no sabemos si ya sacaron en diciembre, en enero, sacaron las valorizaciones. Eso es lo que preocupa.

Nosotros sabemos, y hay una ley que ha otorgado el Congreso, ya a una obra de gran envergadura tiene que hacerse un control concurrente. Y esa es la preocupación. Ya estamos en el mes de junio, ni siquiera cuando hacemos una evaluación real, porque yo soy congresista por Pasco, estoy recurriendo, no llega ni al 3% la ejecución de la obra, ni al 3%. Eso es preocupante.

En todo caso, ¿cuál será la acción inmediata que tiene que tomar la Contraloría, teniendo en cuenta que el control concurrente es paralelo a la ejecución por parte de la Contraloría.

Por su intermedio, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora vicecontralora tiene usted el uso de la palabra.

**La GERENTA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Susana Haji Shironoshita.**— Gracias, congresista.

A ver, un poco recordando lo que habíamos mencionado respecto a los servicios de control. El servicio de control concurrente que está mencionando el señor congresista es parte de nuestra modalidad de control simultáneo. En estos controles concurrentes se va y se revisa, digamos, una actividad en curso que tenga riesgos que puedan ser mitigados. Si uno o la comisión, digamos, determina que hay algo que ya no puede ser corregido, va a ser su informe para que se realice un servicio de control posterior. Así funciona el simultáneo. Por eso que hay un simultáneo ahorita a la parte de la ejecución de la obra, pero sí un control posterior al proceso de contratación de ejecución.

Entonces, lo que ya no se puede corregir no va en el informe de control concurrente, sino tendría que ir a un informe de control posterior, que es donde ya se van a determinar responsabilidades. El control simultáneo determina riesgos que, si no se corrigen o no se mitigan, podrían dar lugar, digamos, a efectos ya dañinos para la obra o para los recursos públicos. Pero como le repito, si el comité, la comisión de control encuentra, de ser el caso, que se han dado recursos públicos sin que los documentos cumplan con los requisitos, entonces, eso sí ya sería parte de las observaciones del control posterior. No es que no vayamos a hacer

nada, sino que, si hay algo que se ha hecho de manera incorrecta, eso se va a evidenciar.

Ahora, el control concurrente, como yo les decía, si lo estamos haciendo a la ejecución de la obra, pero nosotros en octubre del 22 habíamos pedido los recursos al gobierno regional para hacer el control concurrente. (5)

Y le repito, no hemos recibido los recursos para hacer el control concurrente, pero dada la importancia del caso, se han hecho los servicios; y nuestra agencia regional del control de Pasco, sigue realizando el servicio, no es que se haya paralizado. Eso es lo que yo quería que tengan en cuenta. No sé si...

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— ¿Presiente?

**LA SUBGERENTE DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señora Ana Patricia Álvarez Giraldo.**— Bueno, por mi parte, ya. Si no se quiere agregar algo, no.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, un momento para que termine y concluya la pregunta la señora Ana Patricia.

Adelante.

**LA SUBGERENTE DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señora Ana Patricia Álvarez Giraldo.**— Sí, solamente para recalcar un poco nuestra participación.

La obra se inició el 14 de febrero del 2024 y se sacó el primer hito de control a la ejecución de la obra, el informe salió el 2 de abril del 2024, donde se admitieron una serie de deficiencias, entre ellas, la suspensión de plazo que no estaba debidamente sustentado, porque hubo una suspensión de plazo, y la obra se ha reiniciado el 2 de mayo de este año.

Entonces, ahora lo que toca, es hacer un nuevo hito de control concurrente para los trabajos que se han reiniciado.

Entonces, nuestra presencia más bien en este proyecto, está siendo muy activa, porque se ha hecho el control concurrente a la primera valorización, se paralizó la obra, se suspendió la obra, ahora se ha reiniciado la obra, vamos a seguir haciendo control concurrente tal como se ha mencionado.

Y, además, se ha acreditado a la Comisión de Auditoría de cumplimiento, al procedimiento de selección, que es algo que ya terminó y al cual no podemos hacer control concurrente porque ya terminó.

Si en la Auditoría de Cumplimiento, como en cualquier servicio de control posterior, se encuentran irregularidades que tienen sus efectos o los elementos que nosotros, como control tenemos

que cumplir, se determinarán responsabilidades que acredite una administrativa civil o penal, según corresponda.

Entonces, en este, o proyecto en particular, tenemos una participación activa, es lo que le queríamos señalar.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Sí, presidente

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, tiene usted la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Parto de lo que dice participación activa, justamente.

Nosotros en el Congreso, hemos aprobado ese proyecto del control concurrente, con el objetivo de no permitir que exista la corrupción. Exactamente eso fue.

Pero, sin embargo, con lo que se viene observando ya, esto lo vemos con mucha preocupación.

Por favor, en ese sentido, le voy a pedir, por su intermedio, presidente, que la Contraloría tiene que ser enfático y contundente en la fiscalización, porque eso le corresponde.

Exigimos, por su intermedio, presidente, situaciones de esta naturaleza no puede estar pasando.

Nosotros hemos confiado en una Autoridad; y, por lo tanto, la Autoridad tiene que estar a la altura.

y eso tenemos que nosotros ser muy permanentes en la vigilancia; y si hay debilidad, en este caso, por parte de la Contraloría, ya pues, ¿qué van a decir ellos?

Porque hay muchas, muchas cosas que están haciendo sobre esa base, y nosotros no vamos a permitir, por lo menos, en mi región yo no voy a permitir esas acciones.

Si no hace Contraloría, yo no respondo, por si acaso estoy advirtiéndolo, no es una amenaza, es una advertencia.

Hagamos algo por nuestro Perú que queremos, y no podemos continuar que continúe la corrupción. Esto tiene que acabarse. ¿Y quiénes tienen que ayudar? La Contraloría, la Fiscalía de la Nación tiene que mirar con mucha atención esta advertencia.

Por lo tanto, presidente, ya es una situación, ellos dicen situaciones adversas, han encontrado muchas debilidades, pero, sin embargo, no encuentro una advertencia de parte de la Contraloría, así, contundentemente al gobernador.

Se encontraron casos adversos, por lo tanto, o no se corregirá.

Así no vamos a controlar. Acá tienen que ser acciones contundentes, presidente. Eso de una manera muy especial, si acá indican, incluso, no han respetado la observación que se hizo sobre materia ambiental. Están hechos los trazos por encima de sus casas, no han concluido en hacer las negociaciones con los propietarios y tanta cosa más. Y ellos felices, sin haber...

Se ha hecho la advertencia. El gobernador o la entidad que está ejecutando la obra, tiene que decir esto está mal, o ya corregí, ya puedo desarrollar. Eso nada, nada.

Entonces, hay autoridad o no haya autoridad, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Muy bien, congresista, de verdad felicitarle a todos los congresistas que están en esa línea de luchar contra la corrupción.

La línea que lleva esta presidencia, luchar contra la corrupción de todo corazón.

Este flagelo que hace tanto daño a la sociedad.

Tiene el uso de la palabra, la señora vicecontroladora.

**LA SUBGERENTE DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señora Ana Patricia Álvarez Giraldo.-** Gracias, señor presidente.

Primero, quiero indicar que en nuestro compromiso es firme, respecto a lo que es la lucha contra la corrupción y el mal uso del recurso público.

Y eso sí, además, que en los últimos años se le ha dado más recursos para las comisiones de control que tenemos en Pasco.

En años anteriores, tengo acá unos datos, el año 22 se habían hecho 41 servicios de control posterior y en el año 23 se hicieron 73.

Entonces, estamos entrando con mucha más fuerza en esa región, y como le vuelvo a, la idea del control concurrente es, prevenir que ocurra algo que ya no podamos corregir, que se ejecute una obra que no cumpla con la normativa sectorial. Y, bueno, obviamente que se haga mal uso de los recursos públicos.

Entonces, eso sí ratifico yo, que es el compromiso de nuestra institución de revisar.

Por eso le indico que esta obra sí tiene tanto control concurrente, como se está haciendo un control posterior también.

Entonces, el espíritu, digamos, de este control concurrente, es justamente, y se ha advertido también, ¿no?, que hay problemas con los terrenos. Eso se le ha advertido a la entidad, y la entidad es la que gestiona. La entidad es el encargado de solucionar estos impases que vienen sucediendo, para que la obra se ejecute de buenas maneras.

Eso se viene advirtiendo, como lo ha dicho también la subgerente de transportes, en el hito uno, pero les repito, que la obra recién se está, tiene pocos meses de ejecución.

Y sí, en cuanto encontremos una situación anormal, ilegal dentro de la ejecución de la obra, eso como le digo, sí implica una responsabilidad. Y para eso se tenemos el control posterior,

**El señor PRESIDENTE.-** Muy bien, congresista, estamos ya por terminar, por favor.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).-** Para concluir.

**El señor PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).-** Gracias, presidente, ya para finalizar.

Me hubiera gustado que esté el gobernador y hubiera así las cosas más, porque tengo una serie de interrogantes, pero que no vamos a alcanzar seguro en día.

Sin embargo, para concluir, según la responsabilidad que se tiene dentro del gobernador o de la estructura del gobernador regional, el gerente es la primera autoría que debe firmar un contrato, pero no fue así.

El gerente le encarga a una secretaria y la secretaria firma el contrato; es correcto, por su intervención del presidente, a la vicecontroladora, por favor.

**El señor PRESIDENTE.-** Señora vicecontroladora, para terminar, tiene usted el uso de la palabra.

**LA SUBGERENTE DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señora Ana Patricia Álvarez Giraldo.-** Gracias, señor presidente.

El contrato debe ser firmado por quien tenga la potestad.

La secretaria obviamente no lo puede firmar, salvo que le haya falsificado la firma, y si eso es así, es un delito.

Y eso de ahí se va a ver, como le digo, en este control posterior. Es por eso que hay que recopilar información, hay que tener evidencia. No podemos alegremente decir si pasó esto, pasó esto, sino con evidencia, porque lo que nosotros tenemos que sacar en un informe de control posterior, tiene que estar respaldado con evidencia adecuada.

Sin ello, no podríamos mandar luego toda la documentación también para que se realicen los procesos.

Si encontramos una responsabilidad penal o una responsabilidad civil, tiene que estar la evidencia.

Entonces, no se preocupe, señor congresista, yo he tomado nota de las inquietudes o de las denuncias que aparentemente han llegado sobre esa obra.

También en Pasco ha llegado un documento, he conversado con el gerente regional de una serie de denuncias que están evaluando.

Entonces, no se preocupe que lo que se tenga que hacer, se va a hacer; y si hay responsabilidades, se va a imputar a quien corresponda.

Gracias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Bien.

Felicitarle al congresista Pasión Dávila, también felicitar a los funcionarios de la Contraloría, que han venido en representación del Controlador General de la República, Nelson Shack.

De verdad, felicitarle y decirles a los congresistas, vamos a suspender la sesión por breves términos, para despedir a nuestros invitados.

También recordarle al congresista Pasión Dávila, que el gobernador regional de Pasco, será invitado para el día viernes por segunda invitación.

Suspendemos la sesión, señores congresistas.

**-Se suspende la sesión.**

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).-** Señor presidente, congresista Zeballos, consignar mi asistencia, por favor.

**-Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.-** Señores congresistas, reiniciamos la sesión.

Queremos hacer también constar que los congresistas Burgos Oliveros, Chirinos Venegas, Ruíz Rodríguez, Salhuana Cavides, Taipei Coronado, Zeballos Madariaga, Espinoza Vargas, han registrado su asistencia, a través de la plataforma Microsoft Teams.

Entonces, señor secretario técnico, sírvase de tener en cuenta. Señores congresistas, continuamos la decisión.

Como segundo punto, como quinto punto, tenemos la presentación del ingeniero Camilo Carranza Leca, gerente general encargado del Proyecto Especial Chincas, para que brinde informe sobre los temas mencionados en la agenda.

Al momento, señores congresistas, no hemos recibido ningún documento de confirmación de asistencia, ni solicitud de reprogramación del referido funcionario.

Como sexto punto, tenemos la presentación del señor Jaime Idelfonso Zeballos, fiscal adjunto de la fiscalía especializada en delitos de funcionarios de Cerro de Pasco, para que informe sobre los siguientes temas:

Señor secretario técnico, sirva de informar al respecto.

**EL SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

Gracias, presidente.

Al respecto, presentó un oficio.

Pasco, 11 de junio del 2024.

Oficio número 630-2024-MP segunda DF-FP-CED-CF Pasco.

Señor

Segundo Toribio Montalvo Cubas.

Presidente de la Comisión de Fiscalía y Contraloría del Congreso de la República.

Presente.

Referencia: oficio número 1458-2023-24- CFC-CR.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente.

En atención al oficio de la referencia, **(6)** informo que el Ministerio Público, al ser una institución jerarquizada, para lo cual, a fin de poder informar con relación a la investigación signada en Carpeta Fiscal 72-2024, en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, se requiere la autorización de la Fiscal Superior-Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, y del Fiscal de la Nación, y siendo que en el presente caso esta autorización no se ha dado, no podré asistir en dicha invitación cursada por su digna comisión.

Asimismo, se le informa respecto al caso del proyecto del agua para Pasco, componente uno y dos, mi persona no está a cargo de la investigación, solicitando que se curse oficio al coordinador delegado de esta Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionario de Pasco, en el cual precisará el fiscal a cargo de la investigación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Jaime Ildefonso Zevallos

Fiscal Adjunto Provincial-Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Distrito Fiscal de Pasco

Es todo lo que tengo que informar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, como segundo punto Orden del Día, cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del Acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada. No habiendo ninguna oposición, en consecuencia, señores congresistas, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por

unanimidad de los presentes. Y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo las 10 horas de la mañana, se levanta la sesión.

Gracias congresistas, a todos los que estuvieron presentes en esta sala y también a los congresistas que estuvieron virtualmente, gracias, y que Dios Todopoderoso nos dé larga vida. Bendiciones.

***-A las 10:00 h, se levanta la sesión.***